



Libertad y Orden

Unidad de Planeación  
Minero Energética – UPME  
República de Colombia

**RESOLUCION No. 0001  
( 02 ENE 2003 )**

Por la cual se publica el listado de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios de ACPM

**LA DIRECTORA GENERAL (E)  
DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA**  
en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y, en especial las conferidas por el  
Decreto 2935 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo tercero del decreto No. 2935 de Diciembre 3 de 2002 corresponde a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME -, elaborar y publicar en su página Web el listado de los Grandes Consumidores Individuales no Intermediarios de ACPM.

Que de acuerdo con el mismo artículo, los distribuidores mayoristas de combustibles, refinadores locales e importadores deben reportar a la UPME las ventas totales de ACPM realizadas durante el año 2002 , con corte a 31 de octubre, discriminadas por cliente.

Que al 24 de diciembre de 2002 los distribuidores mayoristas de combustibles, refinadores locales e importadores que reportaron la información ante la UPME fueron Ecopetrol, Texas Petroleum Company y Terpel Antioquia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publicar el listado de los Grandes Consumidores Individuales no Intermediarios de ACPM. El listado es el siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>VOLUMEN PROMEDIO Ene-Oct / 2002 Barriles</b>
CORPORACION ELECTRICA CORELCA	22.648
SEATECH INTERNATIONAL INC.	17.331

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este listado de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios de ACPM rige hasta que se publique un nuevo listado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 02 ENE 2003

(Original Firmado)

**DORIS MARTINEZ CHAVES**  
Directora General (E)